

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de Febrero de 1881.

NUMERO 887

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 6 horas 26 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 2 minutos.— Se pone la Luna, á las 9 y 39 minutos.

Miércoles 2.—**La Purificación de Nuestra Señora.** (Patrona de Esparta y Villa del Paraíso.) San Cornelio el Centurion.

Jués.—Este día sale el Sol 6 horas y 26 minutos y se pone el Sol á las 6 horas y 2 minutos.—Se pone la Luna á las 10 horas y 32 minutos.

Jués 3.—San Blas, obispo y mártir [Patron de Nicoya.] San Celerino, diácono.—Del Antiguo Testamento, el Profeta Azarías.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Agricultura é Industria.

Acuerdo.

Secretaria de Instrucción Pública.

Inspeccion general de escuelas.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Horrendo crimen.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El polo austral.—En los EE. Unidos.—En la Arabia turca.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Nº 20.

Palacio Nacional.—San José, 1º de febrero de 1881.

Con presencia del memorial presentado por el Señor General Don Próspero Fernández, pidiendo se declare rescindido el contrato que celebró con el Supremo Gobierno, con fecha 25 de junio de 1876, para la extraccion de concha de perla en el litoral del Océano Pacífico, perteneciente al dominio de la República; así como tambien la condonacion de las anualidades que se adeudan al Tesoro público, por el expresado General Fernández, como remuneracion del indi-

cado contrato; y considerando: que el peticionario, en vez de ganancias ha sufrido pérdidas de alguna consideracion, sin que haya podido plantear la industria citada, de una manera conveniente, S. E. el General Presidente,

ACUERDA:

Declárase rescindido por mútuo consentimiento de las partes, el contrato de que se ha hecho referencia, y condónase al Gral. Don Próspero Fernández, las anualidades que no hubiere satisfecho. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente. El Sub-Secretario de Agricultura é Industria, F. CHÁVES CASTRO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Inspeccion General de Escuelas de la República.

Considerando esta Inspeccion General de Escuelas que las leyes, resoluciones, decretos y acuerdos hasta hoy emitidos no llenan las exigencias de la actualidad;

Que la falta de un tribunal que conozca de las aptitudes necesarias de las personas á quienes se confia la educacion y la enseñanza de la juventud, da lugar á gastos inútiles por la poca instruccion de muchos preceptores que no poseen las capacidades que determinan la competencia del maestro;

Que la carencia de algunos libros de texto adaptables á las condiciones de nuestras escuelas primarias, impide la unidad en el sistema y la uniformidad en el método;

Que estos defectos, aparte de otros muchos de prolija exposicion, hacen que la instruccion primaria en Costa-Rica, tal cual está constituida, no llene las nobles aspiraciones que á este respecto han animado siempre al Supremo Gobierno consagrando á ella la ingente suma que hoy forma su presupuesto:

POR TANTO, TIENE Á BIEN DISPONER:

1º—Formar una Comision con el fin de discutir y elaborar un programa general de enseñanza.

2º—Redactar un texto de Pedagogía y un Proyecto de Reglamento de Instruccion Primaria, de acuerdo con las anteriores disposiciones, cuya aprobacion de todo se recabará del Supremo Gobierno.

3º—Dicha Comision se compondrá del Inspector de Escuelas de esta Capital, y Directores y ayudantes de las escuelas Centrales de la misma; así como tambien de

las demas personas que, interesadas en el ramo, quieran contribuir con sus luces al mayor éxito en el mejoramiento de la enseñanza.

4º—Sus sesiones tendrán lugar en la Oficina de la Inspeccion General y se abrirán el 14 de febrero entrante, pudiendo toda persona, de hoy á aquella fecha, dirigir á esta Oficina las obras ó trabajos relativos al asunto.

5º—Señálase las 12 del día 13 del mismo febrero para la instalacion de dicha Comision, en el local referido.

Inspeccion General de Escuelas de la República.—San José, enero 31 de 1881.

MANUEL CARAZO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Enero 29.—Ayer á las 5 ½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Hondúras," del porte de 1,800 toneladas con destino á Panamá: 57 tripulantes y al mando de su Capitan L. Dexter. Lleva los siguientes pasajeros: Pablo Levy y familia, N. Naudin, F. Aguilar, C. Guerrero y hermano, N. Montijo y Señora, E. Uribe é hijo, Fulgencio Morales, Rodolfo Paulo, Luis Chape y esposa, Juan Petroni, F. Alvarado y V. Orozco. Carga, 1,188 sacos café, 16 sacos café molido, 1090 cueros res, 41 bultos caucho, 2 cajas mercaderías y 1 caja dinero con \$ 700. Despachado por E. Rohrmoser & Cª

Febrero 1º.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Tendal ayer á las 9 p. m. Pasajeros: Catarina y Justa P. Vargas, Irlando George, Manuel, Josefa, Procopia y Lucia Casares, Laureano Carmona, Rafaela Mora, Joaquín Lizano, Filia, Miguel y Mariano Bonilla, Rosa Angulo, Hilario Rivera, Eustaquio Gutiérrez y Señora Petra Contreras, y Manuel A. Carrillo. Carga, 400 libras.

Febrero 1º.—El vapor correo "General Cañas," zarpó para el Bebedero hoy á las 10 a. m. Pasajero: Adam N. Boza, y de carga 650 lib ras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala primera.

Mártes 1º

1.—En la rebeldía acusada á Don Abraham Maduro, en el concurso á bienes del mismo, se pidió informe á la Secretaria.

2.—Se señaló las doce del día doce del corriente febrero, para la vista del juicio civil ordinario, entre los Señores Jesus Ramirez y Manuel Gutiérrez.

3.—Se introdujo á la oficina la mortal del Señor Manuel Alvarado.

4.—Se declaró rebelde al Señor José María Barquero, en la ejecucion que contra él sigue el Señor Bernardino Zamora.

5.—Igual proveido recayó contra el mismo Barquero, en otra ejecucion que le sigue el Señor Bernardino Zamora.

6.—Se revocó el auto de primera Instancia, en la ejecucion entre Don Federico Cox y Coleman y el Doctor Don Valeriano Fernández Ferráz.

7.—Se declaró sin lugar la desercion acusada al Licenciado Don Andres Venégas, en la cesion de bienes de Don Francisco Arrillaga, y se señaló para la vista las doce del día quince del corriente.

8.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Audifas Vargas, por desobediencia á la autoridad.

9.—Igual proveido se dictó en la instruccion por hurto de una vaca de Doña Bárbara Esquivel.

10.—Se proveyó autos en la instruccion seguida por hurto de un buéy de la Señora Juana González.

11.—Se aprobó el sobreseimiento en la instruccion seguida para averiguar la causa de la muerte de Rafael Sánchez.

12.—Igual proveido recayó en la instruccion por abigeato denunciado por el Señor Ramon Murillo.

13.—Igual proveido recayó en la instruccion por el delito de estafa, atribuido á Martin Parini.

14.—Igual proveido se dictó en la instruccion para averiguar los autores del delito de ataque nocturno, en casa de Andres Cordero.

15.—Igual proveido se dictó en la instruccion por abigeato, verificado en la Villa del Paraíso.

16.—Asimismo se aprobó el sobreseimiento en la instruccion por rotura de un expediente.

17.—Se decretó autos en la instruccion seguida por homicidio perpetrado en Ramon Alvarez.

18.—Se declaró improcedente, por prematuro, el auto de sobreseimiento pronunciado en la instruccion seguida por varios delitos atribuidos á Juan Solares.

San José, 1º de enero de 1881.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la tercera del Señor Ramon Astorga, relativa al juicio entre los Señores Victoriano Rivera y Estéban Brénes, se proveyó: mandando llamar el conjuer designado Doctor Don Salvador Jiménez, y se señaló para la vista el día veintitres del corriente.

2.—En un escrito de Don Luis Martinez, acusando rebeldía á los Señores Don Crisanto Troyo y Don Julian Muñoz, en la tercera entablada por éste, se pidió informe á la Secretaria.

3.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por el apoderado de Don

Ramon Aguilar, en el juicio con Don Manuel Vedova.

4.—Se mandó pasar á la Sala primera por haber provenido la ejecución de Don Juan Fernández contra Don Napoleón Valverde.

5.—En un escrito del apoderado de Doña Mercedes Aguilar de Carazo, desistiendo de una apelación se proveyó mandando oír dentro de tercero día al apoderado del Banco Anglo-Costarricense.

6.—En el juicio verbal seguido por Don Mariano Chaverri, contra el Señor Ramon Madrigal, se señaló para la vista el veinticinco del corriente.

7.—Se proveyó autos, en la causa contra Toribio Artabia por homicidio.

8.—El mismo decreto recayó en una instrucción seguida por robos y daños causados por unos malhechores.

9.—También el mismo proveído en otra instrucción sobre delito de estafa.

10.—Se mandó introducir á la oficina la ejecución de Don Juan Fernández, contra Don Francisco Chaves Castro.

San José, febrero 1º de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

CAJTEL.

A las doce del día doce de febrero próximo, se venderán por este Juzgado, en la puerta del mismo y en el mejor postor, diez y ocho caballerías, catorce manzanas, ocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco varas cuadradas, de terreno baldío, sito en el punto llamado "Las Lajas," en la falda Sureste del volcán de Turrialba, Distrito 3º, Cantón 2º de la Provincia de Cartago, denunciado por los Señores Don Isidro Sandoval y Oreamuno y Don Angel Miguel Velásquez y Rigoni; y valorado á cien pesos caballería. Sus límites son: al Norte, tierras baldías; al Sur, en parte terrenos de Tomas Gutiérrez, río Laguna en medio; y en parte, terrenos denunciados por Don Francisco Gutiérrez y Don Marcos Vargas, río Bonilla en medio; al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, también baldíos, y camino en medio que conduce de Peor es nada al puente Reventazon. Segun el informe del agrimensor que practicó la medida, este terreno dista de la Ciudad de Cartago, de siete á ocho leguas; tiene aguas suficientes y pocas maderas de construcción; en lo general es muy quebrado y es propio para artículos de temperatura fría. La línea Este descrita en el plano y que es parte del cruceiro, divide el terreno en dos partes, Norte y Sur: esta consta de diez caballerías y es la que tomará el Señor Sandoval; y aquella consta de ocho caballerías catorce manzanas ocho mil cuatrocientas cuarenta y cinco varas cuadradas, que tomará el Señor Velásquez; rebajada ya el área ocupada por el camino al Reventazon.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, 18 de enero de 1881.

JORGE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Franc. M. Quesada.

REMATES.

A las doce del día tres del mes de febrero entrante, se ha de rematar en arrendamiento, en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, el encierro de Jirara perteneciente á la Enseñanza pública de esta ciudad, situado en el barrio de San Francisco, Distrito sexto de este Cantón, lindante: al Norte, río del Agua-caliente y potrero de Don Francisco Peralta; Sur, terrenos de Don Francisco Peralta; Este, calle en medio, terrenos del barrio de San Francisco; y Oeste, terreno de Don Francisco Peralta y de la mortual de Doña Ana Cleto Arnesto. El término

del arriendo es por dos años, con la base de sesenta pesos mensuales, pagaderos por trimestres adelantados y dando el rematario fiador abonado. El que quiera hacer postura, acurra.

Juzgado de Hacienda de la Ciudad de Cartago. Enero veintinueve de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL RANÍREZ.

Andrés Quiros.—Leopoldo Pacheco V.
2 v.

A las doce del miércoles diez y seis de febrero próximo, se rematará por este Juzgado, en el mejor postor, una máquina de coser, valorada en cinco pesos, y perteneciente al Señor Romon Villalobos Zamora. Se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Erario Nacional. Quien quisiera comprarla, ocurra, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º, Heredia, á las dos de la tarde del día veintinueve de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FRCO. FONSECA.

Raido. Echavarría.—Desiderio Solís.
2 v.

REGIMEN MUNICIPAL.

Sesion 3ª extraordinaria, celebrada por la Municipalidad del Cantón de San José á las cuatro de la tarde del día veinticuatro de enero de mil ochocientos ochenta y uno.

Reunidos por convocatoria y bajo la dirección del Presidente Chavarría, los Regidores Bolandi, Güell, Acuña y Trejos, se dispuso.

Artº 1º.—Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artº 2º.—Examinado el auto dictado por el Señor Juez de Hacienda Municipal de este Cantón, á las doce del día quince del corriente, en el expediente relativo al remate de una zona de terreno municipal situada en la orilla de la plaza de la Estación de esta Ciudad; en cuyo proveído se dispone, que por esta Corporación, se solicite del Supremo Poder Ejecutivo, la autorización necesaria para la enajenación del terreno de que se trata, por exceder su valor de la cantidad de cien pesos. De conformidad con lo que prescribe el artº 114 de las Ordenanzas municipales, se dispene: suplicar al Supremo Gobierno por conducto del Señor Gobernador de la Provincia, se digne conceder á este Municipio la autorización expresada.

Artº 3º.—Oído el dictamen emitido verbalmente por la comisión encargada de examinar el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos de la administración municipal de este Cantón, calculado para el ejercicio del presente año económico; y sometido en seguida á las deliberaciones de este Cuerpo, fué aprobado en general, y en detal con las modificaciones propuestas y aceptadas al tiempo de la discusión; quedando en tal concepto, aprobado en los términos siguientes (1).

En consecuencia, el presupuesto anterior comenzará á producir sus efectos desde el día de mañana en adelante, y el Señor Gobernador de la Provincia ajustará sus actos en la parte referente á erogaciones municipales, á lo que se dispone en el citado presupuesto.—Comuníquese al Tesorero.

Artº 4º.—Se dió lectura á una nota dirigida á este Despacho por el Señor Inspector de Escuelas de esta Provincia, en la cual manifiesta: que, desde principio del mes en curso, se abrieron en esta Capital las siete escuelas centrales del Cantón, y que no obstante el tiempo transcurrido desde su apertura, no asiste á ellas el número de niños de ambos sexos que concurrían á dichos establecimientos el año próximo pasado; y que, para poder trabajar con uniformidad y provecho, es indispensable que los maestros puedan contar desde el principio del año con el número de alumnos que han de formar las diferentes secciones en las varias materias de enseñanza que les han sido encomendadas, por lo cual cree conveniente obli-

Véase la página 4ª

gar á los padres de familia, á que remitan á la mayor brevedad á sus respectivos hijos ó pupilos á los correspondientes establecimientos de enseñanza; que, aparte de lo expuesto, cree también necesario indicar á esta Corporación la falta de dos pizarras, cuatro mesas de escritorio y un mapamundi que se nota en el Liceo del Sur, dirigido por Doña Filomena Pacheco, á fin de que sobre este punto la Honorable Corporación se sirva disponer lo conveniente. Y en vista de lo expuesto, se acordó excitar al Señor Gobernador de la Provincia para que, en cumplimiento de las disposiciones legales que prescribe la puntual asistencia de los niños á las Escuelas primarias, obligue á los padres de familia y tutores á remitir diariamente á sus hijos ó pupilos á los establecimientos respectivos, bajo las penas establecidas por el Reglamento de Instrucción. Al mismo tiempo se le autoriza para proveer al Liceo del Sur del mobiliario indicado por el Señor Inspector, de cuenta del Tesoro municipal.—Comuníquese al Tesorero.

Artº 5º.—En virtud de haber manifestado el Señor Inspector de Escuelas de esta Provincia la imposibilidad en que se encuentran muchos de los Maestros, Directoras y Ayudantes de los establecimientos de enseñanza, situados á distancia considerable de esta Capital, para asistir á las academias ó conferencias que, con conforme á la ley, tienen lugar en la misma durante el período de vacaciones, tanto por los gastos que se les ocasiona como por motivos especiales propios de la organización delicada de las Directoras y Ayudantes del bello sexo empleadas en el Magisterio, se acordó autorizar al Señor Inspector de Escuelas de esta Provincia para que, sin perjuicio de la dotación que por la ley está asignada á los referidos instructores, pueda exceptuarlos de la asistencia á las academias, siempre que tengan causa legítima que les impida concurrir á ellas, ó que por sus aptitudes no necesiten ya de la instrucción que se dá en las conferencias. Queda en tal concepto autorizado el Señor Gobernador de la Provincia para para solicitar del Supremo Gobierno la aprobación del presente acuerdo.

Siendo las seis y media de la tarde del mismo día, se levantó la sesión.

Es copia.

Secretaría de la Municipalidad del Cantón de San José. Enero 27 de 1881.

ANSELMO CÉSPEDES.

INFORME

VERTIDO POR EL INSPECTOR DE ESCUELAS DE ESTA PROVINCIA, SOBRE EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE FIN DE AÑO, PRACTICADOS EN LAS ESCUELAS DE ESTE CANTÓN CENTRAL.

(Continuación.)

Hlustre Corporación Municipal.

Heredia, enero 15 de 1881.

Escuela de niñas del Sur.

Este plantel está á cargo de la Señora Doña Casimira Méndez y de las Señoritas Mercedes Méndez, Jerónima y Mercedes Solís.—Contaba apenas poco más de dos meses de creado, cuando rindió examen.—Los Señores, Gobernador y Presidente Municipal, asistieron á dicho acto, cuyos informes podrán ofrecer á la I. Corporación suficientes datos para poder juzgar del estado de la Escuela y de las esperanzas que puedan abrigarse con el personal de dicho plantel.

Escuela de varones del Norte.

El personal de esta Escuela lo componen los Señores: Director, Don Emilio Ramírez y los Ayudantes Don Tranquillino Chacón y Don Blas Prieto.—El examen en todas sus secciones, obtuvo un éxito notable.—Las asignaturas sobre que versaron los ejercicios fueron: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Geografía universal y de Costa-Rica, Dibujo geométrico, Historia, Religión, Doctrina cristiana, Moral y Urbanidad.—Muchos de los alumnos de las secciones inferiores, están bien preparados para llegar á formar en el presente año parte de las clases superiores.—El examen de estas últimas tuvo lugar en el salón municipal, presidido por el Señor Gobernador, con asistencia de la I. Corporación Municipal.—Tanto el Director como los Ayudantes recibieron merecidos

elogios del Señor Gobernador y demas concurrentes, por su consagración y buen desempeño en sus respectivos cargos.—En un cuadro que adjunto, se verá el número de alumnos asistentes á cada una de las escuelas y demas datos que puedan interesar á la I. Corporación.

Escuela de varones del Sur.

Este establecimiento, de nueva creación, contaba apenas poco más de dos meses cuando rindió su examen, y sin embargo, su Director, Don Amadeo Madriz, pudo demostrar que posee excelentes aptitudes para el magisterio.—El examen versó principalmente sobre ejercicios mentales, propios para desarrollar las facultades intelectuales de los alumnos.—No dudo que el Señor Madriz podrá presentar, al fin del corriente año, un examen que hará honor á esta Provincia.—El Ayudante de esta Escuela es Don Próspero Pacheco, el cual dirige con acierto la sección inferior.

Escuela Central de Párvulos.

Esta Escuela está á cargo de Don Andres Benavides y su Ayudante, Don Jesus Zumbado.—Comparando el programa del año anterior, con el del próximo pasado, parece que ha habido poco adelanto en estas escuelas; mas no debe culparse en manera alguna á su Director, pues en el mes de agosto, despues de los exámenes semestrales, se hicieron pasar á la Escuela del Norte todos los niños que tenían seis años cumplidos, entre los cuales se encontraban los más adelantados, quedando de este modo la Escuela reducida á niños sumamente pequeños.—El Señor Benavides tiene ya muchos años de práctica en la enseñanza, y ha tenido ocasión en otros años de demostrar las raras cualidades que le adornan para dirigir establecimientos de educación.

Escuelas de barrios.

Los exámenes de los diferentes Distritos, tuvieron lugar en la segunda quincena de noviembre y la primera de diciembre.—Estas Escuelas están todas organizadas bajo un mismo sistema.—Las asignaturas son las mismas en todas ellas: Lectura, Escritura, Ortografía, Historia Sagrada, Moral, Doctrina cristiana, Urbanidad y Aritmética.—Informaré de estas Escuelas segun el orden en que fueron examinadas.

Escuela primera de varones de San Rafael.

Componen el personal de esta Escuelas Director, Don Raimundo Echavarría y Ayudantes Don Víctor Zumbado, Don Juan Camacho y Don Julio Sáenz, como sustituto de D. Jesus Córdova.—En el programa de este establecimiento figuraban, además de las asignaturas arriba mencionadas, las de Ortografía, Gramática castellana y Dibujo geométrico.—La Escuela de que me ocupo está muy bien administrada, y no es la primera vez que su Director recibe merecidos elogios por los buenos resultados que ha obtenido en sus exámenes.—Concluido el acto, los niños ejecutaron algunos ejercicios de Calistenia, que dirigía el Ayudante, Don Julio Sáenz.

Los vecinos del Distrito de San Rafael concurren en gran número, á presenciar, tanto estos exámenes como los de la Escuela de niñas, de la que á continuación voy á tratar.

[Continuará.]

De acuerdo con el decreto nº 18 de 28 del mes de la fecha, que manda reducir á una sola las Alcaldías de la Villa del Paraíso, y en uso de la facultad que me confiere la disposición suprema de 4 de Enero de 1878, he tenido á bien nombrar Alcalde Único de aquella Villa á Don Francisco Pacheco.

Gobernación de la Provincia de Cartago.—Enero 31 de 1881.

L. PACHECO.

AVISO.

Con fecha veinticinco del presente mes se ordenó el depósito de un ternero sardo, de colorado y blanco, sin fierro ni señal, como de diez y ocho meses de edad.

Las personas que se consideren con derecho á dicho animal, preséntense á deducirlo dentro del término de ley.

Agencia 2ª Principal de Policía de la Provincia de Heredia.—Enero 31 de 1881.

J. Mª MORALES.

REVISTA EXTERIOR.

Horrendo crimen.—De "El Porvenir de Nicaragua" extractamos el siguiente hecho criminoso:

El 31 del próximo pasado como á las 9 a. m. la Señora Francisca Pérez, honrada Señora de esta ciudad, esposa de un Señor Rodríguez, iba á caballo á buscar agua á un ojo de agua llamado "La Chorrera", en el camino de "Ticuantepeque" en el llano de "Las piedritas", llevando en ancas á un hijo suyo de 9 años de edad, llamado Raimundo.

Como á una legua de distancia del ojo de agua, la alcanzó un hombre montado que conocía apenas de vista y que sabía era sabanero de un ható de Ceferino Hernández, en Sabana Grande, el cual la saludó.

Poco despues vió al mismo hombre á pié, con una monstruosa cutacha en la mano que venía á su encuentro, el cual se empeñó en que la mujer se apease y se prestara á sus propósitos obscenos; á lo que aquella se negó.

Pero inmediatamente el hombre se lanzó contra el pobre niño dándole un mandoble en la nuca que le cortó las vértebras hasta cerca de la médula, lo cual le hizo doblar la cabeza sobre el pecho arrojando chorros de sangre y cayendo al suelo como muerto.

La valiente mujer no se rindió por esto, y apeándose y tomando un cuchillo de la cintura de su hijo moribundo se puso en defensa.

El asesino cruel, se lanza sobre ella: con un primer golpe le cortó un dedo de la mano derecha sobre el mango del cuchillo, y con otro le cortó el antebrazo derecho que blandía el puñal, como si fuese una caña.—Ese golpe terrible la botó al suelo en donde le dió otras varias heridas, una de las cuales en la cabeza, cortándole un lado del occipucio á manera de una tajada.

La infeliz cayó al suelo como muerta; y para asegurarse que lo estaba, el malvado la pinchó varias veces con la cutacha, resistiendo sin moverse la pobre mujer.

Convencido que madre é hijo habían muerto y que quedaría ignorado el autor del crimen, huyó despavoridamente por entre el monte, sin duda hácia el punto donde había dejado el caballo.

Pero el pequeño Raimundo no había muerto; y encontrado por los que fueron á buscarle, cuando le levantaron la cabeza doblada por la horrible herida y se la enderezaron, abrió los ojos y preguntado quién lo herido, dijo: que un sabanero de Ceferino Hernández.—Llevado á Managua, murió en el camino pocas horas despues.

La Señora Pérez no había muerto ni había perdido el conocimiento.—Cuando vió huir al asesino se levantó y como pudo fué á pedir socorro á una vivienda cercana.

Todavía no ha muerto aunque sufre atroces dolores, y ya esperan poderla salvar.

Denunciado el hecho á la policía y al Juez de 1ª Instancia de este Distrito, éste mandó capturar al hombre indicado, siendo en el mismo dia pocas cuadras ántes de llegar á la hacienda de Ceferino Hernández, mientras llevaba una mancuerna de bueyes.—Su nombre es Martin Arteaga.

Desde luego negó todo participio en el delito; pero ya el muchacho ántes de morir, según dijimos, le había denunciado como su heridor, y llevado á la presencia de la Señora Pérez, ésta le reconoció, y cuando le dijo, que él era quien había matado á su hijo y reducido á ella en aquel estado, bajó la cabeza sin contestar.—Ademas en su declaración ha caído en varias contradiccio-

nes de importancia y demostradas por testigos fidedignos.

Arteaga es casado, y había tenido un desagrado hacia pocos dias con el marido de la Señora Pérez.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero 31	Termómetro centigrado.
7 a. m.	2 p. m.
20,25	21,75
Termino medio.	
20,00	
20,67	
Viento:	
NE.	NE.
Estado de la atmósfera	
Claro y osc.	Claro
Barometro: Termino medio 26,287	

Observaciones meteorológicas practicadas en la Ciudad de San José.

En el mes de Enero de 1881.

Termómetro centigrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Termino medio en el mes,
17,27	23,46	19,47	20,06
Temp. más alta el 4, 10 y 14 del mes á las 2 p. m. 30,00			
" " baja el 20 del mes á las 7 a. m. 25,00			
De los 15 años anteriores el término medio más alto de la temperatura del mes de Enero fué en el año de 1878, la cual es. 31,14			
Y la más baja del mismo mes del año 1866, la cual es. 19,11			
El viento sopló á las 7 a. m. 24 vs. del NE, y 7 vs. del S,			
" " " " " 2 p. m. 1 vs. del N, 29 vs. del NE, 1 vs. del SE, y 1 vs. del NO.			
" " " " " 9 p. m. 1 vez del N., 17 veces del NE., 10 vs. del E. 1 vs. del SE. y 2 vs. del SO.			
Estado de la Atmósfera			
A las 7 a. m. 18 ves claro, 7 vs. claro y osc. y 6 vs. oscuro.			
" " 2 p. m. 8 ves claro, 13 vs. claro y osc. y 10 veces osc.			
" " 9 p. m. 12 vs. Claro, 10 veces claro y osc y 9 veces osc.			
El 23 del mes á las 5 h. 55 a. m. hubo un temblor débil.			

San José, Febrero 1. de 1881.

F. MAISON.

El Polo Austral.—Es cosa singular que en una época como la presente de aventuradas expediciones, llamé tan poco el polo austral la atención de los exploradores. El último que allí se ha dirigido es el capitán Nares, el mismo que condujo hace cinco años el *Alert* hasta 22° 24' de latitud norte, y que á bordo del *Challenger*, despues de haber pasado un mes en la isla de Kerguelen, para observar el paso de Venus, tomando rumbo hácia el sur, en los primeros meses del año 1874, no pasó de 66° 40' en las regiones australes.

Los antecesores del capitán Nares han ido mas adelante de estos límites. Cook, el primero, llegó á 70° en 1771; Wilkes se acercó en 1839 á un lugar vecino; Webdel, en 1823, tocó hasta 70° 14'; Ross, en 1843, siguió en la misma dirección hasta 71°. Un año ántes, en la parte del "continente" polar que está en frente de Nueva Zelandia, había ya forzado el paso hasta 78° 11' en el punto donde se levantan los cerros del Terror y el Erebo, nombres que harán perpetuo el recuerdo de esta campaña.

Los puntos extremos que acabamos de señalar corresponden á las aberturas del continente polar, cuya profundidad es

desconocida, ignorándose tambien lo que se relaciona con la continuidad de las tierras en esas regiones tan poco exploradas. Son sus partes más conocidas las que se encuentran en frente del cabo de Hornos: la tierra de Graham, descubierta en 1832 por Biscoe; la tierra Luis Felipe, descubierta en 1838 por Dumont d'Urville, y los archipiélagos de las Sheiland australes y de las Orcadas sus vecinas. Aquí el continente austral se adelanta en punta hácia la América, y obliga las corrientes oceánicas que parten de las regiones ecuatoriales del Pacífico á bifurcarse, siguiendo por el sur del continente americano. A esta bifurcación atribuye M. Wyville Thomson las aberturas que arriba mencionamos. Según él, el supuesto continente austral no sería en su mayor parte sino un mar de hielo.

Esta opinion se halla desde luego justificada en la circunstancia de que las regiones australes, no obstante haber sido abordadas por todos lados en las exploraciones sucesivas de Cook, Webdel, Bellinghausen, Balleny, Biscoe, d'Urville, Rose, Moore, &, no han ofrecido á los exploradores, mas que una "barrera de hielo." Partiendo de la tierra de Graham y dirigiéndose hácia el sur no se encuentran desde el grado 75 de longitud oeste al 180, sino la isla de Alejandro 1º y de Pedro 1º. Asimismo, dirigiéndose hácia el norte y el oeste, de la tierra de Graham á la tierra de Wilkes, esto es, del grado 60 de longitud oeste al 99 de longitud este, nunca se ha visto sino un gran banco de hielo.

La exploracion del *Challenger* en 1874 ha venido á confirmar esta opinion. Efectuada hácia la tierra de Wilkes por 80 y 90 grados de longitud este, no pudo distinguirse hasta la latitud de 60° sur, punto á donde llegaba la vista, sino masas de hielo flotantes.

El aspecto de estos hielos es característico y contrasta singularmente con los de las regiones boreales. En éstas se levantan ellos como cerros torcidos, quebrados, incoherentes; y ya sabemos las dificultades que tuvieron que vencer los trineos del comandante Markham para abrirse camino por entre los hielos del océano ártico. Los hielos antárticos, al contrario, se presentan como planos, las zonas son generalmente horizontales y tanto menos espesas cuanto mas próximas están á la superficie del mar: cubiertas de una capa de informe blanca, recuerdan la nieve recién caída y vírgen de toda huella.

Allí no se ve ningun despogo terrestre, nada que se asemeje á esos depósitos cenagosos que los arroyos de la Groenlandia arrojan en la superficie de los ventisqueros árticos. El empuje de la nave abre facilmente las masas de hielo, muchas veces sin hacerlas pedazos y el choque de las olas, disolviéndolas poco á poco, deja ver un color amarillo sucio, debido sin duda á la presencia de animales microscópicos. La altura de la parte saliente de estos bancos de hielo tabulares, es por término medio de 200 piés; y suponiéndolos regularmente prismáticos, la parte sumergida puede suponerse de 1,500 á 1,800 piés.

Estas masas provienen probablemente de la barrera de hielo mencionada por Ross y Ringgold; pero es con frecuencia difícil determinar en las relaciones de los navegantes, y en particular en las de Wilkes, si vieron los hielos flotando ó pegados á la orilla. La mayor parte señalan exclusivamente hielos flotantes; hácia el grado 80 la impresion de los viajeros fué que tenían delante de sí una mar más ó ménos libre. Todo hace creer que el mar avanza en las regiones australes hasta una corta distancia del polo. Wyville Thomson se ha ingeniado en hallar explicacion á la forma tabular de los hielos antárticos: la mas plausible, á nuestro entender, es la uniformidad rela-

tiva de las condiciones meteorológicas en aquellos lugares y la ausencia de corrientes parciales. La idea que tenemos de las partes conocidas del "continente" austral es que la tierra no existe allí sino en forma de archipiélagos; y esto aun entre el grado 99 y el 170 de longitud oeste, donde Wilkes, Balleny, d'Urville, Ross, y Ringgold han situado las costas de Tierra Victoria, Tierra Amelia, Clarie y el cabo Término. Este, según la exploracion del *Challenger* debe ser colocado más al sur, y, si realmente existe tal vez se halla más próximo al polo de lo que Wilkes suponía.

La barrera de hielo crece poco á poco con los años, invadiendo el mar; pero á pesar de su dureza es ménos densa que el hielo compacto. Manteniéndose á un grado relativamente elevado la temperatura del suelo subyacente, el muro de hielo debe romperse fácilmente en los meses del estío.

A juzgar por los residuos sacados de fondo por la sonda y otros instrumentos, no es una misma la naturaleza del suelo en toda la extension del "continente" austral. Hácia el grado 80 de longitud oeste, y el 66 de latitud, se encuentra un terreno arcilloso mezclado de fragmentos basálticos á medida que se sigue en dirección al sur; despues vestigios de rocas metamórficas de esnesia, de micaquistos, de granito. El suelo en las cercanías del monte Victoria parece volcánico. D'Urville en su recalada á Tierra Amelia, recogió sobre todo muestras de esnesia; Wilkes á los 106 grados de longitud oeste encontró guijarros, piedras, arena y una especie de barro arcilloso en el hielo; Ringgold, más al oeste, encontró granito. Es todo lo que sabemos.

En conclusion: difícil es definir con exactitud la naturaleza del continente austral cuya área de 4.500,000 millas cuadradas, está inscrita del lado acá del 70° paralelo. No es dudoso que la continuidad del terreno sólido se halla establecida por un banco de hielo que no se derrite nunca; pero no es posible decir hasta donde se estienden las aberturas que hemos señalado, ni cuál es la superficie de la tierra visible de los archipiélagos, unidos entre sí por la mar de hielo. Esta área es otro tanto de la que presenta Australia. Ross llegó á 700 millas del polo: la tierra de Graham está lejos de allí como 1,200 millas; pero aunque este ceñidor de hielo, que forma una costa escarpada de 200 á 250 piés de altura por término medio, no sea en absoluto infranqueable, es de dudarse que ningun viajero llegue al grado 90 en una tierra como esa, sin abrigo, flotante, interrumpida á cada paso, y sacudida por terribles tempestades en la mayor parte del año. Fuera de algunos pájaros marinos y manadas de focas, ningun ser viviente puebla esas soledades, sin atractivo alguno para el explorador ni el comerciante.

De La Industria de Nueva York.

En los Estados Unidos—hay en la actualidad 330 teatros, 120 salones de concierto, 150 compañías teatrales ambulantes, 50 compañías fijas, 60 constituidas para tomar parte en representaciones, y formadas con artistas de primer órden, y siete compañías perfectamente organizadas y con un capital social.

En la Arabia Turca.—Cerca de Jana se acaban de descubrir unas minas de oro que, examinadas por una comision compuesta de oficiales de estado mayor y de espertos químicos, han sido proclamadas las más ricas del mundo.

Así lo dicen los despachos que publican algunos periódicos ingleses.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Los que deseen cursar el estudio de INGENIERIA. son invitados á la reunion que tendrá lugar el 3 del presente mes, á las 8 de la noche en la casa N° 38, Calle del Comercio.

AVISO.—De Guatemala acabo de recibir una escogida factura de ropa de lana, como cortes de borlencillo finisimo, y de otras muchas clases y de gusto; jerga variada de superior clase y mangas, gran surtido. Semillas de Chan, de la que se prepara un esquisito fresco muy saludable.

De venta en el Establecimiento de la AMISTRAD, calle de la Pólvera. San José, enero 28 de 1881.

PEDRO HURTADO.
20 v 3 d.

MADERA SECA DE CEDRO:

Tablas, tablancillos, alfajias. Gran depósito en el "Almacen Frances," calle de la Universidad N° 24.

A. DENISSE.
San José, enero 27 de 1881. 5. v. 2. D.

SIROPES á \$ 2-50 docena devolviendose en un vase.—Se vende en la cerveceria N.º 10 cal.

G. RICHMOND.
21 v 3 d.

AVISO.—Se vende ó arrienda el HOTEL y RESTAURANTE del GLOBO, bajo condiciones muy favorables.

En caso de venta, si no conviniese el todo se puede vender por partes.

RODRIGUEZ & ANTILLON.

San José, enero 29 de 1881. 3. v. 3. D.

IOJO;

Cal de superior calidad y teja del acreditado tejador de San Antonio de Desamparados vende G. André.

San José, enero 19 de 1881. 10. v. 8. D.

Escuela Noturna de Adultos.

Este establecimiento principiará sus clases el dia 1º del mes entrante, en el mismo local que ocupó el año pasado.

San José, enero 27 de 1881. El Director.

JOSÉ R. CHAVARRÍA.

Nº 3.

Presupuesto de Ingresos que presenta el infrascrito Gobernador á la Municipalidad de San José, para el año de 1881.

PROPIOS.	POR AÑO.	
Inmuebles	\$ 1,600.	
Tramitacion Municipal	" 25.	
Venta de materiales	" 100.	
Billares y Gallera	" 1,500.	
Patentes vars. Comº	" 4,700.	
id. Banco	" 1,200.	
id. Casas bancarias	" 600.	
id. id. Comision	" 480.	
id. Cajas Desententos	" 420.	
id. Panaderías	" 72.	
id. Carpints. con venta madera	" 72.	
id. Almacen madera	" 72.	
id. Herrerías	" 24.	
id. Talabarterías	" 24.	
id. Zapaterías	" 24.	
id. Fundicion	" 40.	
id. Relojerías	" 40.	
Diversiones Públicas	" 400.	
Censo de Pavas antiguo	" 1,965-01.	
id. id. nuevo	" 1,236-44.	
Cañería	" 10,500.	
Potrero de Pavas	" 200.	
Acequias Rurales	" 100.	
Alquileres de casa	" 816.	
Deuda del Gobierno	" 1,036.	
Rastro de Propios	" 5,900.	
Vales á recibir	" 2,000.	
Intereses	" 50.	
Macadamizacion	" 2,000.	
Eventuales	" 500.	\$ 37,696-45.

POLICIA.	POR AÑO.	
Subsidio á Policia	\$ 960.	
id. Serenazgo	" 5,805.	
Cárceles	" 450.	
Subasta animales	" 1,000.	
Multas id.	" 1,380.	
Alumbrado	" 4,000.	
Trabajo de policia	" 500.	
Decomizacion articulos	" 100.	
Peaje animales	" 420.	
Puestos mercado	" 1,320.	
Marricula perros	" 100.	
Multas personales	" 2,200.	
Venta articulos polic	" 100.	
Contribucion subsidiaria	" 200.	
Hoteles y Restaurantes	" 120.	
Fondas y Posadas	" 140.	
Expendio de chichas	" 72.	
Venta ganado mayor	" 300.	
id. id. menor	" 200.	
Marricula coches y carros	" 250.	
Eventuales	" 150.	\$ 19,771-00.

INSTRUCCION.	POR AÑO.	
Multas judiciales	\$ 1,500.	
id. disciplins. escs.	" 150.	
Tercenas	" 200.	
Subsidio á Instn	" 1,680.	
Taquillas	" 650.	

Impuesto al Rastro	4,500.	
Marca animales	20.	
Eventuales	100.	\$ 8,800-00.
		\$ 66,267-45.

Presupuesto de Egresos para 1881.

PROPIOS.	AL MES.	AL AÑO.	TOTAL.
1 Secretario Municipal	\$ 65.	\$ 780.	
1 Juez de Hacienda	" 60.	" 720.	
1 Inspector de rentas y colector	" 85.	" 1,020.	
1 Tesorero	" 150.	" 1,800.	
1 Tenedor de Libros	" 80.	" 960.	
1 Escribiente auxiliar Municipal	" 30.	" 360.	
1 Fontanero Encargado acequias	" 70.	" 840.	
1 Tanquero	" 30.	" 360.	
1 Encargado Trabajos Públicos	" 20.	" 240.	
1 Portº Municipal del Jurado	" 45.	" 540.	
1 id. Gobernacion	" 29.	" 348.	
1 id. Pavas	" 25.	" 300.	
1 Portero Teatro	" 4-25.	" 51.	
1 Juez de Rastro al Norte	" 25.	" 300.	
1 id. id. Sur	" 25.	" 300.	
Colecta boletos rastro vars.	" 150.	" 1,800.	
1 Medicinas á pobres y reos	" 40.	" 480.	
Asistencia locas	" 30.	" 360.	
Bagaje y viatico del actual Gobnor.	" 40.	" 480.	
Útiles escritº para Juez Hacda., Agente Fiscal, papel sellado, actas y otros.	" 20.	" 240.	
Aseo acequias y las de los tanques.	"	" 150.	
Intereses á vars.	"	" 380.	
Amortizacion del Pasivo	"	" 1,000.	
Conservacion Edificios Municipales	" 20.	" 240.	
id. Cañería	"	" 1,000.	
id. Calles macadamizadas	" 150.	" 1,800.	
Asistencia una ciega	" 8.	" 96.	
Alcaldes y Juez Militar	"	" 20.	
Papel cheks Encuadernacion y otros de la Municipalidad y Tesorería.	" 25.	" 300.	
Extraordinarios de este ramo	" 25.	" 300.	\$ 17,325.

POLICIA.	AL MES.	AL AÑO.	TOTAL.
1 Jefe de serenios	\$ 25.	\$ 300.	
1 Agente política encargado anims.	" 20.	" 240.	
4 id. id. Subalternos	" 120.	" 1,440.	
1 id. id. San Isidro	" 15.	" 180.	
1 id. id. San Pedro Mojon.	" 15.	" 180.	
1 Alcaide Cárceles	" 20.	" 240.	
1 Cabo id.	" 15.	" 180.	
2 Corchetes id.	" 20.	" 240.	
1 Cabo presidio	" 10.	" 120.	
1 id. Reclusion	" 20.	" 240.	
3 Alumbradores públicos	" 100.	" 1,200.	
Sobresueldo Agente 1º Policia	" 15.	" 180.	
1 Alcaide Curridabat.	" 12.	" 144.	
40 Serenos en á \$ 30.	" 1,200.	" 14,400.	
1 Cabo serenios	" 10.	" 120.	
Mantencion 4 bestias policia	" 40.	" 480.	
Alqr. corral animales	" 12-75.	" 153.	
Bagaje Agente 2º policia	" 10.	" 120.	
Peaje animales	" 35.	" 420.	
Trabajos de policia	" 200.	" 2,400.	
Aseo calles ciudad	" 200.	" 2,400.	
Alimentos reos	" 200.	" 2,400.	
Reparacion útiles policia	" 10.	" 120.	
id. id. alumbrado	" 30.	" 360.	
Papel, cheks, encuadernacion etc.	" 10.	" 120.	
Remision reos á Provincias	" 10.	" 120.	
Provision de Canfin	" 300.	" 3,600.	
Extraordinarios de este ramo	" 25.	" 300.	\$ 32,397.

INSTRUCCION.	AR AÑO.	AL MES.	TOTAL.
Alquiler casas escuelas Ciudad	265.	" 3,180.	
id. id. id. barrios	" 100.	" 1,200.	
Maestro Curridabat	" 10.	" 120.	
Ayudante id.	" 10.	" 120.	
Sobresueldo á la Directora Curridabat.	" 5.	" 60.	
id. Ayudante id.	" 5.	" 60.	
Bagaje del Inspector	" 20.	" 240.	
1 Conserje de 3 Liceos	" 17.	" 204.	
1 id. Párvulos	" 8.	" 96.	
1 id. Párvulos	" 5.	" 60.	
1 id. 3 escuelas varones	" 10.	" 120.	
Reparacion de casas	" 40.	" 480.	
Mobiliario y otros	" 50.	" 600.	
Papel, cheks, encuadernacion	" 7.	" 84.	
Extraordinarios de este ramo	" 20.	" 240.	\$ 6,864.
			\$ 56,586.

RESUMEN.

INGRESOS	\$ 66,267-45.
EGRESOS	" 56,586-00.
Saldo á f.	\$ 9,681-45.

Enero 15 de 1881.

L. S. (F.) C. ESQUIVEL.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.